



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
1er PISO Palacio de Justicia Bloque C
OFICINA 106C- correo: J01fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

A continuación, y en cumplimiento a lo ordenado mediante audiencia realizada el día 29 de noviembre de 2023, la suscrita secretaria del Juzgado Primero de Familia de Cúcuta, procede a liquidar las costas en el presente proceso **INVESTIGACION PATERNIDAD** Rad.54001 3110 001 2022 00210 00 promovido por la señora **LESLIE JOHANNA MEJIA HERRERA**, identificada con cedula de ciudadanía No.63.553.500 contra el señor **NICOLAS ARTEMO FARFAN CARDONA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.020.749.263, conforme lo señala el artículo 366 del C.G. del P, tal y como sigue:

Agencias en Derecho a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada	\$	3.480.000, oo
TOTAL	\$	3.480.000,oo

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

La presente liquidación de costas se fija en la página Web de la Rama Judicial sección traslados, en traslado por tres (3) días, conforme lo señala el artículo 446 del C.G. del P. y del Art.9 de la Ley 2213 de 2022.

Cúcuta, hoy, Doce (12) de Enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

NEIRA MAGALY BUSTAMANTE VILLAMIZAR
SECRETARIA